



RESOLUCIÓN de la Junta Electoral de Aragón de 4 de julio de 2019, por la que se proclaman los Consejeros del Consejo Comarcal de la Comarca de la Sierra de Albarracín.

Concluida la elección de los consejeros del Consejo Comarcal de la Comarca de la Sierra de Albarracín por los concejales de las formaciones políticas que han obtenido puestos en el mismo, tras la celebración de las elecciones locales el día 26 de mayo de 2019, la Junta Electoral de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Ley 1/2003, de 11 de febrero, de creación de la Comarca de la Sierra de Albarracín, procede a la proclamación de los consejeros que integran dicho Consejo Comarcal, que son los siguientes:

- A) Partido Socialista Obrero Español:
- D. Fernando Sánchez Almazán.
 - D.^a Rebeca Marina Bernad Fernández.
 - D. Jorge Hernández Perona.
 - D. Carlos Meléndez Torán.
 - D.^a Ana M.^a Lahuerta Suárez.
 - D. Rubén Sorando Martínez.
 - D. Ricardo Almazán Marruedo.

Suplentes:

- D.^a Josefina Martínez Vicente.
- D. Daniel Martínez Sorando.
- D. Santiago Rodríguez Gracia.
- D. Gabriel Barquero Quintana.
- D. Julio Verdeguer Sánchez.
- D. Francisco Javier López Martínez.
- D. José Luis Almazán Giménez.

B) Partido Popular:

- D. Tomás Almazán Almazán.
- D. Juan Diego Puerto Lozano.
- D. Rodolfo Andrés Hernández Barrera.
- D. José Miguel Aspas Cutanda.
- D. José Jesús Artigot Martínez.
- D.^a Marta Andecochea Ferrer.
- D.^a Gloria Nieves Pavía Soler.

Suplentes:

- D. Eloy Manuel Moreno Narro.
- D. Gregorio Domingo Mora.
- D. Pablo Asensio Vicente.
- D. Sergio Delgado Lázaro.
- D. Victor Manuel Lafuente Sanz.

C) Partido Aragonés:

- D. Inocencio Martínez Sánchez.
- D. Lorenzo Blesa Caballero.
- D. Victoriano Jordán Codés.
- D. Jorge Soriano Serrano.

Suplentes:

- D. Manuel Miguel Ortega Garzarán.
- D.^a Purificación Giménez Muñoz.
- D. Ángel Artigot Delort.
- D. Rafael Samper Miguel.

D) Partido Chunta Aragonesista:

- D. Jordi Lorenzo Bautista.

Suplentes:

- D. Gonzalo Castillo Grau.



De acuerdo con lo previsto en el artículo 47.1 del Texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, la constitución del Consejo Comarcal tendrá lugar el día 22 de julio de 2019.

Zaragoza, 4 de julio de 2019.

**El Presidente de la Junta Electoral de Aragón,
FERNANDO ZUBIRI DE SALINAS**